

## **5300.25 CÓDIGO DE VESTIMENTA PARA ESTUDIANTES**

Se espera que todos los estudiantes presten la atención adecuada a la limpieza personal y se vistan adecuadamente para la escuela y las funciones escolares. Los estudiantes y sus padres tienen la responsabilidad principal de la vestimenta y la apariencia aceptables de los estudiantes. Los maestros y todo el resto del personal del distrito ejemplificarán y reforzarán la vestimenta aceptable de los estudiantes y ayudarán a los estudiantes a desarrollar una comprensión de la apariencia apropiada en el entorno escolar.

De acuerdo con la declaración de visión de BUFSD, el propósito de este código de vestimenta es apoyar el éxito de los estudiantes a través del establecimiento y mantenimiento de entornos de aprendizaje profesional en todas las escuelas e instalaciones de BUFSD. Al comunicar, enseñar y modelar altos estándares de responsabilidad personal, esperamos que este código de vestimenta contribuya a la preparación universitaria, profesional y cívica de nuestros estudiantes.

Para garantizar la aplicación efectiva y equitativa de este código de vestimenta, el personal de la escuela hará cumplir el código de vestimenta de manera consistente y de una manera que no refuerce ni aumente la marginación u opresión de ningún grupo basado en la raza, el sexo, la identidad de género, la expresión de género, la orientación sexual, el origen étnico, la religión, la observancia cultural, los ingresos del hogar o el tipo/tamaño del cuerpo.

### **Nuestros valores son:**

- Todos los estudiantes deben poder vestirse cómodamente para la escuela y participar en el entorno educativo sin temor a la disciplina innecesaria o la vergüenza corporal.
- Las elecciones de vestimenta de los estudiantes deben respetar la intención del distrito de mantener una comunidad que incluya una amplia gama de identidades.
- Todos los estudiantes deben ser capaces de vestirse de una manera que respete su propio sentido personal de estilo e identidad cultural.
- La aplicación del código de vestimenta de los estudiantes no debe resultar en barreras innecesarias para la asistencia a la escuela.
- El personal de la escuela debe estar capacitado y ser capaz de usar un lenguaje corporal/estudiantil positivo para explicar el código y abordar las violaciones del código.
- Las razones del conflicto y la disciplina inconsistente y/o inequitativa deben minimizarse siempre que sea posible.

### **Nuestro código de vestimenta para estudiantes está diseñado para lograr varios objetivos:**

- Al comunicar, enseñar y modelar altos estándares de responsabilidad personal, esperamos que este código de vestimenta contribuya a la preparación universitaria, profesional y cívica de nuestros estudiantes.

- Mantenga un ambiente de aprendizaje seguro en las clases donde se necesita ropa protectora o de apoyo, como química/biología (protección de ojos o cuerpo), baile (pies descalzos, medias/leotardos) o educación física (atuendo/zapatos atléticos).
- Permita que los estudiantes usen ropa que sea cómoda.
- Permita que los estudiantes usen ropa que exprese su género autoidentificado.
- Permita que los estudiantes usen vestimenta religiosa sin temor a la disciplina o la discriminación.
- Asegúrese de que los estudiantes usen ropa o accesorios que estén libres de imágenes o lenguaje ofensivo, incluyendo blasfemias, discurso de odio y pornografía.
- Asegúrese de que los estudiantes usen ropa o accesorios que no denoten, sugieran, exhiban o hagan referencia al alcohol, las drogas o la parafernalia relacionada u otra conducta o actividad ilegal.
- Asegúrese de que los estudiantes usen ropa o accesorios que no interfieran con el funcionamiento de la escuela, interrumpen el proceso educativo, invadan los derechos de otros o creen un riesgo razonablemente previsible de dicha interferencia o invasión de derechos.
- Asegúrese de que los estudiantes usen ropa o accesorios que no puedan interpretarse razonablemente o que incluyan contenido que sea racista, lascivo, vulgar u obsceno, o que razonablemente pueda interpretarse como que contiene palabras de lucha, discurso que incita a otros a una acción inminente sin ley, discurso difamatorio o amenazas a otros.
- Asegúrese que todos los estudiantes sean tratados equitativamente independientemente de su raza, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, etnia, religión, observancia cultural, ingresos del hogar o el tipo/tamaño corporal.

El BUFSD es responsable de garantizar que el atuendo del estudiante no interfiera con la salud o la seguridad de ningún estudiante, que el atuendo del estudiante no contribuya a una atmósfera hostil o intimidante para ningún estudiante, y que la aplicación del código de vestimenta no refuerce ni aumente la marginación u opresión de ningún grupo basado en la raza, el sexo, la identidad de género, expresión de género, orientación sexual, etnia, religión, observancia cultural, ingresos del hogar o tipo/tamaño corporal.

Cualquier restricción a la forma en que un estudiante se viste debe ser necesaria para apoyar los objetivos educativos generales de la escuela y debe explicarse dentro de este código de vestimenta.

1. **Principio básico: Ciertas partes del cuerpo deben estar cubiertas para todos los estudiantes en todo momento.** La ropa debe usarse de tal manera que la ropa interior y los senos estén completamente cubiertos con tela opaca. Todos los artículos enumerados en las categorías "debe usar" y "puede usar" a continuación deben cumplir con este principio básico.

**2. Los estudiantes deben usar, mientras siguen el principio básico de la Sección 1 anterior:**

- Una camisa (con tela en la parte delantera, trasera y en los lados debajo de los brazos), Y pantalones/jeans o el equivalente (por ejemplo, una falda, pantalones de chándal, leggings, un vestido o pantalones cortos), Y
- Calzado.
- Máscaras/cubiertas faciales apropiadas según lo requieran los administradores escolares en todas las propiedades del distrito.

**3. Los estudiantes pueden usar, siempre y cuando estos artículos no violen la Sección 1 anterior:**

- Sombreros religiosos, médicos y/o culturales, incluyendo envolturas para la cabeza.
- Sudaderas con capucha (usar la capucha por encima de la cabeza fuera de la escuela es permisible).
- Pantalones ajustados, incluyendo leggings opacos, pantalones de yoga y "skinny jeans". "
- Jeans rasgados, siempre y cuando la ropa interior y los glúteos no estén expuestos.
- Camisetas sin mangas, y/u otro atuendo con correas.
- Vestimenta atlética.

**4. Los estudiantes no pueden usar:**

- Lenguaje o imágenes violentas.
- Imágenes o lenguaje que represente/sugiera drogas, alcohol, vapeo o parafernalia (o cualquier artículo o actividad ilegal).
- chaleco antibalas, chaleco antibalas, armadura corporal, equipo táctico o facsímil.
- Discurso de odio, blasfemias, pornografía.
- Imágenes o lenguaje que crea un ambiente hostil o intimidante basado en cualquier clase protegida o grupos consistentemente marginados.
- Cualquier ropa que revele ropa interior visible.
- Atuendo sin tirantes.
- Trajes de baño (excepto según sea necesario en clase o práctica atlética).
- Accesorios que podrían considerarse peligrosos o podrían usarse como arma.
- Sombreros o un artículo que oscurezca la cara o las orejas (excepto como observancia religiosa, sombrero médico y/o cultural, o como equipo de protección personal (EPP)).
- Pañuelos o du-rags.
- CUALQUIER COMBINACIÓN DE ROPA, QUE LAS AGENCIAS DE APLICACIÓN DE LA LEY ACTUALMENTE CONSIDERAN RELACIONADA CON PANDILLAS. ESTOS ELEMENTOS PUEDEN CAMBIAR DE VEZ EN CUANDO. LOS EJEMPLOS INCLUYEN, ENTRE OTROS: "COLORES, SÍMBOLOS, EMBLEMAS Y PARAFERNALIA CONOCIDOS DE PANDILLAS.

Cada director de edificio o su designado será responsable de informar a todos los estudiantes y sus padres del código de vestimenta del estudiante al comienzo del año escolar y cualquier revisión del código de vestimenta realizada durante el año escolar.

Se les pedirá a los estudiantes que se pongan su propia ropa alternativa, si ya está disponible en la escuela, para vestirse así para el resto del día.

Los estudiantes que violen el código de vestimenta del estudiante deberán modificar su apariencia cubriendo o eliminando el artículo ofensivo y, si es necesario o práctico, reemplazándolo con un artículo aceptable. Cualquier estudiante que se niegue a hacerlo estará sujeto a disciplina, hasta e incluyendo la suspensión en la escuela por el día. Cualquier estudiante que incumpla repetidamente con el código de vestimenta estará sujeto a una mayor disciplina, hasta e incluyendo la suspensión fuera de la escuela si después de que se hayan implementado los principios de justicia restaurativa, el estudiante continúa negándose a cooperar.